



Consejo Económico y Social

Distr. general
15 de mayo de 2020
Español
Original: inglés

Adopción de decisiones

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

Junta Ejecutiva

Segundo período ordinario de sesiones de 2020

8 a 11 de septiembre de 2020

Tema 11 del programa provisional*

Respuesta de la administración del UNICEF al informe anual de 2019 de la Oficina de Auditoría Interna e Investigaciones a la Junta Ejecutiva

Resumen

En este documento se presenta la respuesta de la administración al informe anual de 2019 de la Oficina de Auditoría Interna e Investigaciones a la Junta Ejecutiva, así como las observaciones sobre las recomendaciones formuladas por el Comité Asesor de Auditoría del UNICEF en 2019. En el informe se resumen las diversas medidas que el UNICEF ha adoptado para aplicar las recomendaciones relacionadas con las esferas de riesgo en la sede y sobre el terreno. También se informa sobre los casos de fraude y conducta indebida investigados por la Oficina de Auditoría Interna e Investigaciones y las medidas adoptadas, en particular sobre la recuperación de los fondos perdidos a causa del fraude. En el documento se destacan los esfuerzos colectivos realizados por las divisiones y oficinas del UNICEF para aplicar las recomendaciones, incluido el cierre de todas las medidas acordadas que estaban pendientes desde hacía tiempo (es decir, las recomendaciones que llevaban más de 18 meses sin aplicarse) dos años antes del plazo previsto.

En la sección VIII se recogen los elementos de una posible decisión para que la Junta Ejecutiva los examine.

* [E/ICEF/2020/17](#).



Índice

	<i>Página</i>
I. Sinopsis	3
II. Divulgación pública de los informes de auditoría interna	4
III. Planes y medidas de la administración en respuesta a los resultados generales de las auditorías internas	4
IV. Resultados importantes obtenidos en las auditorías temáticas y las auditorías de las divisiones de la sede	5
V. Planes y medidas de la administración en respuesta a las recomendaciones resultantes de las auditorías internas de las oficinas en los países	7
VI. Estrategia contra el fraude, pérdidas financieras y recuperación	12
VII. Medidas de la administración para abordar las observaciones finales del informe anual del Comité Asesor de Auditoría del UNICEF correspondiente a 2019	14
VIII. Proyecto de decisión	17

I. Sinopsis

1. La administración del UNICEF ha preparado el presente informe en respuesta a las principales observaciones y conclusiones incluidas en el informe anual de la Oficina de Auditoría Interna e Investigaciones (OAI) a la Junta Ejecutiva correspondiente a 2019 (E/ICEF/2020/AB/L.3) y su adición (E/ICEF/2020/AB/L.3/Add.1). De conformidad con las decisiones de la Junta Ejecutiva del UNICEF 2018/3 y 2019/6, el informe también presenta un análisis de las posibilidades de aumentar la recuperación de las pérdidas relacionadas con los casos de fraude o presunto fraude denunciados.
2. Esta respuesta incluye las observaciones de la administración e información actualizada sobre las medidas adoptadas o previstas para aplicar las principales recomendaciones resultantes de las auditorías e investigaciones realizadas por la OAI en 2019. El presente informe debe leerse junto con el informe anual de 2019 de la Oficina de Auditoría Interna e Investigaciones del UNICEF a la Junta Ejecutiva y su adición.
3. A la administración le complace observar que la opinión de aseguramiento de la OAI para 2019, basada en el alcance de la labor efectuada, refleja que el marco de gobernanza, gestión de riesgos y fiscalización del UNICEF en general resultó idóneo y eficaz. También se emitieron opiniones de aseguramiento satisfactorias en 2016, 2017 y 2018. La administración sigue reconociendo que hay aspectos que mejorar y se compromete a seguir afianzando las políticas, los procedimientos, los sistemas y otros mecanismos a fin de garantizar unas prácticas adecuadas de gobernanza, gestión de riesgos y fiscalización en todo el UNICEF.
4. El UNICEF tiene la determinación de garantizar la eficacia de una función de auditoría interna e investigaciones que desempeñe sus actividades con arreglo a lo dispuesto en la Carta de la OAI y conforme a las Normas Internacionales para el Ejercicio Profesional de la Auditoría Interna (del Instituto de Auditores Internos).
5. El UNICEF sigue valorando positivamente los informes trimestrales presentados por la OAI a la dirección ejecutiva y al Comité Asesor de Auditoría del UNICEF. Estos informes ayudan a la administración a hacer un seguimiento sistemático de la aplicación de las medidas de auditoría acordadas. La División de Gestión Financiera y Administrativa se encarga de dar seguimiento a las recomendaciones de las auditorías internas en todo el UNICEF y presentar informes al respecto. De esta manera, se consiguió que ninguna medida acordada quedara pendiente durante más de 18 meses. Se espera que en 2020 se sigan haciendo mejoras para mantener lo conseguido.
6. El UNICEF acoge favorablemente la valiosa contribución del Comité Asesor de Auditoría a la hora de analizar los planes de trabajo y los informes de la OAI y ofrecer orientación general al respecto, así como de examinar las funciones de supervisión independientes en el UNICEF.
7. La administración señala que en 2019 se publicaron en total 28 informes de auditoría interna de las actividades del UNICEF, que incluían un total de 353 medidas acordadas entre la OAI y la administración del Fondo, además de un informe de auditoría conjunto y dos informes de asesoramiento. Merece la pena destacar que en un 89 % de los informes de auditoría interna preparados en 2019 la conclusión fue generalmente satisfactoria (es decir, “sin reservas” o “con algunas reservas”).
8. La administración se complace en observar que, en la valoración externa de la calidad de la función de auditoría interna realizada en 2019, la OAI obtuvo la máxima calificación de “conformidad general” a las Normas Internacionales para el Ejercicio Profesional de la Auditoría Interna y el Código de Ética del Instituto de Auditores Internos.

9. La administración reconoce la dificultad de recuperar las pérdidas por fraude relacionadas con los asociados en la ejecución, especialmente los de los países en situación de emergencia, dada la falta de procesos oportunos de enjuiciamiento en esos países. En tales casos, el UNICEF ha bloqueado a los asociados para no seguir colaborando con ellos y reforzado las medidas de control interno.

II. Divulgación pública de los informes de auditoría interna

10. La administración valora que la Oficina siga dando a conocer públicamente los informes de auditoría interna, de conformidad con la decisión 2012/13 de la Junta Ejecutiva. Dicha decisión prevé la posibilidad de que la Directora Ejecutiva y los Estados Miembros soliciten a la Dirección de la OAI que suprima pasajes de los informes o deniegue el acceso a ellos en determinadas circunstancias. La administración sigue apoyando la labor de divulgación mediante la aprobación oportuna de los informes para su publicación, lo que facilita un proceso constante de rendición de cuentas y transparencia ante las partes interesadas.

11. La administración afirma que, al 31 de diciembre de 2019, se habían publicado 13 informes de auditoría interna, se había retenido uno de conformidad con los criterios definidos por la Junta Ejecutiva y otros 15 todavía no estaban listos para ser publicados. Salvo por el que estaba retenido, todos los informes internos sujetos a divulgación se habían publicado en 2019. Los informes de auditoría divulgados son accesibles a través del Portal de Transparencia del UNICEF¹, donde se publica una amplia variedad de información sobre la forma y los lugares en que la organización emplea sus recursos.

III. Planes y medidas de la administración en respuesta a los resultados generales de las auditorías internas

12. En la decisión 2017/10 de la Junta Ejecutiva se expresaba preocupación por las esferas de riesgo señaladas sistemáticamente en los informes de auditoría y se instaba al UNICEF a que diera prioridad a la aplicación de medidas que permitieran hacerles frente. La administración se ha comprometido a dar prioridad a la aplicación de las medidas que aborden las esferas de riesgo recurrentes que se citan en los informes de auditoría.

13. La administración valora los comentarios de la OAI y señala que las siguientes cuatro esferas principales son las que tienen el mayor número de medidas acordadas, que suman el 84 % de todas las medidas acordadas para las auditorías de las oficinas en los países: i) gestión de programas; ii) recursos humanos y ética; iii) suministros y logística; y iv) gobernanza y rendición de cuentas.

14. La administración observa que solo el 16 % de las medidas acordadas en las auditorías de 2019 se consideraron de alta prioridad (frente al 21 % tanto en 2018 como en 2017). Aunque esas medidas de alta prioridad reducen la exposición a riesgos mayores, la OAI consideró que no menoscababan el marco general de gobernanza, gestión de riesgos y fiscalización del UNICEF.

15. La administración observa que, a juicio de la OAI, teniendo en cuenta el alcance de la labor efectuada, el marco de gobernanza, gestión de riesgos y fiscalización del UNICEF fue, en general, idóneo y eficaz durante 2019. En su informe anual, la OAI menciona que las calificaciones “sin reservas” o “con algunas reservas” se consideran satisfactorias y que estas calificaciones indican a la

¹ Véase <https://open.unicef.org/>.

administración que, en general, se han establecido los procesos y controles pertinentes y que están funcionando como se pretendía, de modo que solo es preciso realizar pequeños cambios.

16. De los informes de auditoría interna de 2019, la conclusión en el 89 % de los casos fue generalmente satisfactoria (“sin reservas” o “con algunas reservas”) y en el 11 % (tres informes) hubo numerosas reservas². No hubo ninguno cuya conclusión fuera adversa. Se trata de una mejora con respecto a 2018, año en que el 82 % de los informes se calificaron como “satisfactorios”, el 12 % “con numerosas reservas” y el 6 % “adversos”.

17. A la administración le complace comunicar que, al 31 de diciembre de 2019, no había ninguna recomendación que siguiera pendiente después de más de 18 meses. Eso se consiguió gracias a los continuos esfuerzos y la labor supervisora de la administración a fin de agilizar la aplicación de las recomendaciones pendientes. La administración tiene previsto seguir trabajando de esta manera para mantener lo conseguido.

18. La administración examinó los temas fundamentales y los asuntos recurrentes derivados de las auditorías realizadas en 2019 que pueden impedir que el UNICEF alcance sus objetivos presentes y futuros y tome medidas correctivas posteriormente.

IV. Resultados importantes obtenidos en las auditorías temáticas y las auditorías de las divisiones de la sede

A. Tecnología de la información y las comunicaciones y ciberseguridad

19. La administración observa que, en 2019, la OAI completó cinco auditorías de las funciones de tecnología de la información y las comunicaciones (TIC) en la esfera de las prácticas de ciberseguridad en la sede en Nueva York, la División de Recaudación de Fondos y Alianzas en el Sector Privado en Ginebra, el Centro Mundial de Servicios Compartidos en Budapest y las oficinas en la Argentina y en Rumania. Todas las auditorías se consideraron generalmente satisfactorias (con algunas reservas), excepto una (TIC y ciberseguridad en la oficina de la Argentina) en la que se plantearon numerosas reservas.

20. Como se indicó en el informe anual de la OAI correspondiente a 2019, las principales medidas acordadas en esas auditorías consistieron en actualizar, elaborar y publicar orientaciones oficiales para el personal y para terceros a fin de garantizar las buenas prácticas y reforzar los controles de seguridad de la información aplicables a la reunión, el almacenamiento, el tratamiento y la seguridad de la información y los datos de carácter personal contenidos en bases de datos y sitios web para mitigar mejor las persistentes amenazas mundiales. Dado que los informes se publicaron en el último trimestre de 2019, todavía no se han terminado de aplicar las medidas acordadas.

² Las conclusiones insatisfactorias correspondieron a las auditorías de las oficinas en la República Democrática del Congo y en Madagascar, y a la auditoría de la tecnología de la información y las comunicaciones y la ciberseguridad en la oficina en la Argentina.

B. Gestión de viajes

21. La administración observa que en la auditoría de la gestión de viajes se acordaron dos medidas de alta prioridad: revisar el procedimiento actual de viajes, de modo que existan criterios claros para rechazar las tarifas más bajas que se ofrezcan y se analicen las razones por las que no se seleccionan las tarifas más bajas; y evaluar la relación costo-beneficio y la viabilidad de la posible ampliación del uso del actual instrumento de autorreserva de viajes en línea y de tecnologías similares para aumentar la eficiencia y las economías en toda la organización.

22. La administración ha formado un equipo de tareas para que dirija la estrategia de viajes, lo que aumentará la eficiencia y las economías en todo el UNICEF. Con vistas a la simplificación en 2020, la administración documentará todos los procesos de viaje y actualizará los procedimientos operativos estándar pertinentes que proporcionen información sobre el flujo de trabajo y las partes responsables.

23. Además, el UNICEF contribuye de modo importante a la reforma de las Naciones Unidas relacionada con los viajes y colabora eficazmente con otras entidades de la Organización mediante aportaciones valiosas y el intercambio de experiencias y sugerencias para ultimar la estrategia en la materia. Entre las iniciativas cabe destacar un sistema mundial de reservas en línea, la emisión centralizada de billetes para los viajes internacionales y el uso de una herramienta alternativa de reservas en línea. Una de las principales iniciativas de la estrategia de viajes del UNICEF consiste en colaborar estrechamente con otras entidades de las Naciones Unidas para recibir descuentos en las líneas aéreas y reducir los gastos globales. El UNICEF, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y la Secretaría de las Naciones Unidas negocian conjuntamente tarifas aéreas con descuento con 51 empresas internacionales de transporte aéreo y tienen acuerdos en vigor que todas las organizaciones de las Naciones Unidas pueden aprovechar en todo el mundo. Teniendo en cuenta la huella mundial de todas las entidades de las Naciones Unidas en su conjunto y el enorme volumen de viajes aéreos, se logran importantes ahorros y economías en cada una de las organizaciones participantes de las Naciones Unidas.

C. Recaudación de fondos y alianzas en el sector privado

24. La administración observa que las principales medidas acordadas que se incluyen en el informe anual de la OAI correspondiente a 2019 son las siguientes:

a) Realizar consultas con los Comités Nacionales del UNICEF sobre la información y los procesos necesarios para dar garantías satisfactorias e independientes con respecto a la idoneidad y eficacia de la gobernanza de los Comités Nacionales;

b) Colaborar con los Comités Nacionales para tratar de realizar un examen conjunto y, en caso necesario, modificar los acuerdos de cooperación entre el UNICEF y los Comités Nacionales, sobre todo, con respecto a las responsabilidades de promoción y programación de los Comités y el intercambio de información con la División de Recaudación de Fondos y Alianzas en el Sector Privado sobre sus procesos de gobernanza y fiscalización de la gestión de riesgos;

c) Elaborar y aplicar un plan de acción, en el marco del acuerdo de cooperación, para que el UNICEF asista periódicamente a las principales reuniones de los órganos rectores de los Comités Nacionales;

d) Confirmar periódicamente el monto de las inversiones y reinversiones realizadas por los Comités Nacionales en actividades de recaudación de fondos del sector privado.

25. La administración es consciente de que las medidas acordadas anteriores están en marcha y de que se ha fijado un plazo para su aplicación en 2020.

D. Seguimiento de los resultados y presentación de informes

26. La administración toma nota de las cuatro recomendaciones de la OAI para reforzar la integridad, coherencia, comparabilidad y precisión de los informes anuales de las oficinas en los países y los informes a los donantes.

27. La administración ha comenzado a aplicar las medidas acordadas. Por ejemplo, ya en el proceso de presentación de informes de 2019, la administración ha establecido medidas para racionalizar los requisitos y fortalecer las capacidades a todos los niveles, a fin de aumentar la eficiencia de los procesos, reducir la carga que supone la presentación de informes para las oficinas en los países y aumentar la disponibilidad de pruebas de los resultados que se comunican. Con estas medidas se cumplirá gradualmente la recomendación de la auditoría y se podrán diseñar nuevas mejoras que se implantarán en el ciclo de presentación de informes de 2020.

V. Planes y medidas de la administración en respuesta a las recomendaciones resultantes de las auditorías internas de las oficinas en los países

28. La administración subraya que 4 de las 20 auditorías de las oficinas en los países efectuadas en 2019 correspondieron a operaciones del UNICEF en entornos complejos de programación humanitaria y a algunas de las mayores oficinas en términos de productividad en 2019, a saber, las oficinas en el Afganistán, la República Democrática del Congo, la República Árabe Siria y el Yemen, todas ellas en entornos de emergencia de nivel 2 o 3.

29. A la administración le complace observar que, en esos entornos complejos y difíciles, los controles y procesos por lo general están bien establecidos y funcionan según lo previsto, salvo en el caso de una oficina (República Democrática del Congo).

30. La administración observa, además, que la mitad (10) de los informes de auditoría de las oficinas en los países se publicaron en el último trimestre de 2019, y que esos informes constituyen el 74 % de las medidas de alta prioridad acordadas y el 58 % del total de las medidas acordadas para 2019. Ya se han hecho planes para la aplicación de esas recomendaciones. Sin embargo, dado que los informes se publicaron en el último trimestre, todavía no se han terminado de aplicar las medidas acordadas.

31. La administración observa que se están aplicando las medidas acordadas relativas a los informes publicados en los primeros nueve meses de 2019, las cuales se resumen a continuación.

A. Gestión de programas

32. La administración observa que las principales medidas relacionadas con la gestión de programas supusieron alrededor del 52 % de las 263 medidas acordadas por las oficinas en los países auditadas en 2019.

33. La administración agradece la atención constante que se ha prestado a la idoneidad y la eficacia de la gobernanza, la gestión de riesgos y la fiscalización con respecto a aspectos fundamentales de la gestión de programas, como se refleja en las 20 auditorías de oficinas en los países que se llevaron a cabo durante 2019.

34. Se están adoptando medidas para mejorar la gestión de programas a nivel de las oficinas en los países. Además, a escala mundial, el UNICEF está revisando el modelo institucional para fortalecer su estructura descentralizada y adaptarse a la evolución de las alianzas públicas y privadas, las corrientes de recursos financieros, las modalidades de trabajo, las tecnologías y otros factores contextuales. Para ello, se está examinando cómo se financian los programas del UNICEF, que dependen, cada vez más, de recursos asignados a fines específicos que exigen obligaciones fiduciarias en materia de fiscalización interna, gestión de riesgos y mitigación del fraude y, en algunos casos, evaluaciones, verificaciones y auditorías de los donantes. También se examinarán los modelos de gestión de programas para tratar de solucionar los problemas sistemáticos y dar la orientación correspondiente teniendo en cuenta las circunstancias particulares de cada país.

B. Planificación

35. La administración observa que la OAI indica que, para que la planificación y la gestión de programas sean eficaces, hace falta adaptar la estructura de los resultados a unos indicadores clave específicos y verificables; reevaluar periódicamente los supuestos y procesos de planificación para que en la revisión de las estrategias de los programas se tengan más en cuenta las lecciones aprendidas, los obstáculos y las consecuencias; apoyar la creación de capacidad de los asociados en la ejecución para mejorar la recogida, el análisis y la difusión de datos, así como para subsanar las principales deficiencias en materia de datos e información; y fortalecer la estrategia y los planes de promoción y aclarar las responsabilidades.

36. La oficina en Zimbabwe ha seguido evaluando la tasa de ejecución de las actividades que reciben el apoyo del UNICEF a través de los diversos foros (incluidos el examen de mitad de año, el examen anual y las reuniones del comité directivo para los fondos de desarrollo). Para ello, se analizan las hipótesis críticas de planificación con miras a ejecutar los programas de manera más eficiente y eficaz.

C. Alianzas

37. La administración agradece las recomendaciones para el diseño de estrategias de asociación basadas en el riesgo, la definición y búsqueda de posibles asociados y sus capacidades, y la selección de los asociados mejor cualificados para ayudar en las tareas de ejecución.

38. En 2019, la administración actualizó su procedimiento teniendo en cuenta las alianzas para la ejecución con la sociedad civil de las oficinas en los países y las oficinas regionales. El procedimiento establece una serie de requisitos para las oficinas del UNICEF en los países y las oficinas regionales que ejecutan intervenciones programáticas mediante alianzas con organizaciones de la sociedad civil. Entre esos requisitos cabe citar, entre otros, la necesidad de establecer asociaciones basadas en el riesgo y un proceso de selección transparente para buscar a las organizaciones de la sociedad civil que tengan la mejor ventaja comparativa y puedan ofrecer una buena relación calidad-precio a fin de lograr resultados concretos.

39. En Nepal, la oficina en el país reforzó su estrategia de selección de asociaciones modificando su procedimiento y aumentando la transparencia mediante procesos de selección abierta a través de convocatorias de expresión de interés y añadiendo cinco criterios, como mínimo, en todo proceso de selección, incluida la eficacia en función de los costos como criterio obligatorio.

40. Siguiendo una recomendación de la OAI, la oficina en Uzbekistán ahora busca y recopila a sus posibles asociados utilizando un folleto financiado por los donantes que incluye a 100 organizaciones de la sociedad civil del país.

D. Supervisión

41. La administración observa que se recomendó la necesidad de planificar y ejecutar debidamente las actividades de aseguramiento relacionadas con el método armonizado de transferencias en efectivo para seguir velando por que los fondos proporcionados a los asociados en la ejecución no se pierdan a causa del fraude o la corrupción y se utilicen únicamente para los fines previstos. La plataforma electrónica del UNICEF, eTools, refuerza las actividades de supervisión y en ella se conservan los documentos relacionados con las alianzas. La mayoría de las oficinas se han valido de este instrumento para facilitar la planificación y ejecución de las actividades de aseguramiento. Con la plataforma aumentará la eficacia de la supervisión de las actividades de aseguramiento y ejecución de los programas que mitigarán algunos de los riesgos relacionados con el fraude y la corrupción.

E. Evaluación

42. La administración observa que se recomendó fortalecer la planificación y el establecimiento de prioridades de la evaluación a nivel de los países y la aplicación de las recomendaciones de la evaluación, y está tomando medidas al respecto. En el plano mundial, el fondo mancomunado de evaluación ha aumentado la capacidad mediante puestos de especialista en evaluaciones multinacionales, que aportan un mayor grado de supervisión de la función de evaluación en el plano nacional. El fondo ha sido fundamental para hacer frente al aumento de los gastos de evaluación y su alcance. Además, el UNICEF ha seguido perfeccionando los instrumentos que se utilizan para gestionar la función de evaluación descentralizada. Por ejemplo, en 2019, el UNICEF puso en marcha la plataforma EISI (integración de los sistemas de información sobre pruebas, por sus siglas en inglés), en la que se integran los sistemas del UNICEF dedicados a la planificación, el análisis, la presentación de informes y el archivo de las actividades de generación de pruebas para la función de evaluación e investigación. La plataforma aúna las funciones de otras herramientas como PRIME (sistema de planificación, investigación, seguimiento de la repercusión y evaluación, por sus siglas en inglés), la Base de Datos de Evaluación e Investigación y el Sistema de Seguimiento de las Respuestas de la Administración a las Evaluaciones para reforzar la capacidad de las oficinas en los países de planificar, priorizar y aplicar las recomendaciones de las evaluaciones.

43. En Côte d'Ivoire, la oficina en el país ha seguido el plan de acción convenido y ha fortalecido su función de evaluación, tal como recomendó la OAI en 2019. Por ejemplo, se completó la evaluación prevista de un proyecto preescolar comunitario y el informe se subió a la plataforma EISI. Las conclusiones de la evaluación se dieron a conocer en un taller nacional de validación con los asociados del ámbito de la educación y se preparó una respuesta de la administración para aplicar las recomendaciones.

F. Presentación de informes a los donantes

44. La administración reconoce la importancia de mejorar la puntualidad y la calidad de los informes descriptivos a los donantes. Las oficinas interesadas, entre ellas la de Nepal, en colaboración con la Oficina Regional para Asia Meridional, han impartido

recientemente cursos de gestión basada en los resultados a todo el personal clave que participa en la preparación de dichos informes para que estos sean de mayor calidad.

G. Recursos humanos

45. La administración toma nota de las recomendaciones y está tomando medidas tanto a nivel institucional como de las oficinas en los países para aplicarlas. Entre las recomendaciones específicas cabe destacar las siguientes: elaborar planes de trabajo con actividades acordadas para prevenir la explotación y los abusos sexuales; designar a coordinadores para establecer procesos internos de prevención de la explotación y los abusos sexuales; concienciar sobre cuestiones relacionadas con la prevención de la explotación y los abusos sexuales capacitando al personal, los asociados en la ejecución y los contratistas; y ampliar la verificación de antecedentes para detectar posibles problemas de explotación y abusos sexuales entre los contratistas y los asociados que se contratan localmente.

46. La OAI también recomendó que las oficinas en los países introdujeran mejoras en el proceso de contratación de forma que la selección y la incorporación se realizaran dentro de los plazos, que el volumen de trabajo de la administración se redujera, que la integración del nuevo personal se acelerara y que no se hicieran contratos institucionales para el desempeño de funciones de personal directivo clave durante períodos prolongados.

47. La administración reconoce la importancia de estos aspectos y les está dando prioridad. En un intento por concienciar sobre todo lo relacionado con la prevención de la explotación y los abusos sexuales, y tal como recomendó la OAI, la oficina en Zimbabwe ha creado oficialmente un grupo de trabajo, en cuyo mandato se definen claramente la composición, las responsabilidades y la frecuencia de la presentación de informes al equipo de gestión en el país. En los planes de trabajo de las secciones de esa oficina también se han incluido actividades para prevenir la explotación y los abusos sexuales. Por ejemplo, la Sección de Protección Infantil integró distintas medidas para prevenir la explotación y los abusos sexuales en la respuesta al ciclón Idai. Entre otras cosas, se colaboró con las organizaciones asociadas de la sociedad civil para sensibilizar sobre la prevención de la explotación y los abusos sexuales en la infancia utilizando espacios seguros adaptados a las necesidades de los niños y adolescentes. Entre otras medidas de concienciación sobre el tema dirigidas a las comunidades beneficiarias, se distribuyeron materiales sobre la prevención de la explotación y los abusos sexuales y se redactó un folleto para los niños.

48. En Côte d'Ivoire, la oficina en el país ha intensificado su labor de prevención de la explotación y los abusos sexuales siguiendo la recomendación de la OAI. La oficina nombró y capacitó a un punto de contacto del UNICEF para que coordinara los procesos internos, elaboró un plan de sensibilización para la comunidad y organizó cursos de capacitación para los asociados en la ejecución.

49. En lo que respecta a la mejora del proceso de contratación de forma que la selección y la incorporación del nuevo personal se realicen dentro de los plazos, el UNICEF actualizó su política de selección y emprendió una reforma para poder disponer de las personas adecuadas en el lugar preciso y en el momento justo de modo más rápido, sencillo y racionalizado. Gracias a este marco, los directivos contratantes, en asociación con la función de recursos humanos, tienen más flexibilidad para configurar el proceso de contratación, asegurándose de que lo enfocan desde la perspectiva más conveniente al puesto que se está contratando y de que los candidatos se colocan en los puestos desde donde pueden obtener los mejores resultados para los niños. Se han hecho avances notables a este respecto en todo el mundo y, a medida que más oficinas en los países vayan aplicando el marco, los plazos de contratación e

incorporación se irán reduciendo aún más. De esa manera, se atenderá a lo recomendado de manera específica en la auditoría.

50. En cuanto a que no se hagan contratos institucionales para el desempeño de funciones de personal directivo clave durante períodos prolongados, la División de Recursos Humanos sigue actualizando y reforzando las orientaciones para las oficinas y proporcionando aclaraciones adicionales sobre la política y los procedimientos relativos al uso de consultores. La gestión de los consultores sigue siendo una función descentralizada, por lo que la aplicación de la política depende de cada jefe de oficina (como autoridad de aprobación). En las reuniones de la Red de Recursos Humanos y de otro tipo, se recuerda periódicamente a las oficinas lo dispuesto en la política sobre consultores, en concreto, que no pueden prestar servicios en calidad de directivos (por ejemplo, como oficial encargado) o supervisar al personal. Las oficinas interesadas han adoptado las medidas correspondientes, según lo recomendado por la OAI, actualizando las descripciones de los puestos y, en gran medida, han dejado de contratar a consultores para el desempeño de funciones directivas.

H. Suministros y gestión logística

51. La administración observa que la OAI recomendó fortalecer la planificación y la supervisión de las adquisiciones en lo que respecta a la puntualidad y la atención a las necesidades de los programas (sin limitarse a la disponibilidad de fondos) y evitar el riesgo de hacer adquisiciones de modo precipitado cuando se acercan las fechas de vencimiento de las donaciones.

52. En respuesta a la recomendación de la OAI a la oficina en Zimbabwe, se adoptaron medidas para revisar el sistema de planificación de suministros de la oficina e incorporar la supervisión de la aplicación del plan de adquisiciones, así como exámenes y ajustes periódicos del plan, en consulta con colegas del programa. Esas medidas facilitarán y mejorarán la planificación, ejecución y supervisión de los suministros.

I. Gobernanza y rendición de cuentas

53. La administración acoge con beneplácito la recomendación de la OAI de reforzar los equipos de gestión en los países para intensificar la supervisión de los progresos realizados en el logro de las prioridades establecidas; y de hacer lo posible por reducir más el riesgo de fraude aclarando los vínculos entre sus causas fundamentales y las medidas de mitigación, e informar sobre los progresos realizados. La evaluación del riesgo incluyó un examen detallado de las pautas de fraude a las que pueden estar expuestas las oficinas en los países y una calificación basada en su probabilidad y sus efectos. Con esta información, las oficinas han podido crear estrategias de lucha contra el fraude. Por ejemplo, en la región de África Occidental y Central, el UNICEF reconoció la necesidad de traducir un cartel de sensibilización contra el fraude a los principales idiomas locales utilizados en las zonas de ejecución del programa. Los carteles traducidos se imprimieron y colocaron en todas las oficinas correspondientes y en las de los asociados en la ejecución. En la evaluación anual del riesgo ahora se incluye también el riesgo de fraude en todas las oficinas. Aunque la recomendación se dirigía a unas oficinas auditadas concretas, en 2019 todas las oficinas en los países incluyeron una evaluación específica del riesgo de fraude en sus evaluaciones anuales. De este modo, se cumple plenamente la recomendación de evaluar el riesgo de fraude, así como la recomendación de la Dependencia Común de Inspección sobre el mismo tema, reforzando los sistemas de lucha contra el fraude de las entidades de las Naciones Unidas mediante la realización de evaluaciones.

J. Recomendaciones de auditoría que llevaban más de 18 meses pendientes de aplicación al 31 de diciembre de 2019

54. En el marco de los resultados finales de su Plan Estratégico para 2018-2021, dentro del factor relativo a una gobernanza interna receptiva, transparente y responsable, el UNICEF hace un seguimiento del número de recomendaciones de auditoría interna que llevan pendientes más de 18 meses. Al inicio del Plan Estratégico para 2018-2021, el UNICEF tenía como indicador del número de recomendaciones pendientes durante más de 18 meses una base de referencia de cinco recomendaciones. Se fijaron una serie de objetivos para que, a finales de 2018, las recomendaciones que llevaran mucho tiempo pendientes fueran tres, a finales de 2019, dos, a finales de 2020, una, y a finales de 2021, cero. El objetivo fijado para el final del período del Plan Estratégico, es decir, que no quedara ninguna recomendación que hubiera estado pendiente durante más de 18 meses, se alcanzó a finales de 2019, dos años antes del plazo establecido, y se consiguió gracias a los esfuerzos colectivos y centrados de la OAI, varias divisiones y oficinas, la labor de seguimiento llevada a cabo por la Oficina del Contralor de la División de Gestión Financiera y Administrativa y la supervisión de la Oficina de la Directora Ejecutiva.

55. Continuarán las actividades en curso de las oficinas de supervisión para que se apliquen las recomendaciones de modo oportuno. Gracias a ellas, al 31 de diciembre de 2019 y por primera vez, el UNICEF no tenía ninguna recomendación que hubiera estado pendiente durante más de 18 meses. En su informe sobre las recomendaciones de la Junta de Auditores correspondiente a 2018, que se presentó a la Junta Ejecutiva durante su primer período ordinario de sesiones de 2020, la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto reconoció que el UNICEF era una de las pocas entidades del sistema de las Naciones Unidas donde la tasa de aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores había aumentado considerablemente. Los logros alcanzados en relación con las recomendaciones tanto de la OAI como de la Junta de Auditores reflejan el compromiso y los esfuerzos de la administración por aplicar las recomendaciones de los órganos de supervisión y tener en cuenta los factores del Plan Estratégico para 2018-2021 sobre la aplicación de las recomendaciones de auditoría.

K. Hoja de ruta estratégica y cambios fundamentales en la estrategia de operaciones de la Oficina de Auditoría Interna e Investigaciones

56. La administración acoge con beneplácito el hecho de que la OAI esté considerando la posibilidad de introducir cambios fundamentales en su estrategia de operaciones, considera positivas las consultas realizadas por la Oficina para preparar la hoja de ruta estratégica y aguarda con interés conocer el resultado de las deliberaciones.

VI. Estrategia contra el fraude, pérdidas financieras y recuperación

57. En el primer semestre de 2019, se reforzaron las actividades de sensibilización y capacitación en materia de lucha contra el fraude con la introducción de un programa de formación en línea en la materia, de carácter obligatorio, dirigido a todo el personal del UNICEF. Para intentar llegar al mayor público posible, el curso se puso a disposición en inglés, francés y español. Al 31 de marzo de 2020, la tasa de finalización era del 84 %. El UNICEF también colaboró con otros organismos de las

Naciones Unidas con el fin de preparar programas de sensibilización sobre el fraude para los asociados en la ejecución, que se espera que estén disponibles más adelante en 2020.

58. En 2019 se incluyó una evaluación más detallada del riesgo de fraude en la evaluación anual. Las oficinas evaluaron el riesgo de fraude y aplicaron la correspondiente matriz de probabilidad e impacto. Las distintas pautas de fraude se clasificaron en seis grupos principales: corrupción; conflicto de intereses; apropiación indebida de recursos por terceros (incluidos los asociados en la ejecución); apropiación indebida de recursos por el personal; presentación de información fraudulenta por terceros (incluidos los asociados en la ejecución); y presentación de información fraudulenta por parte del personal. Con las evaluaciones del riesgo de fraude se obtuvo información comparable entre países, oficinas y divisiones, que se está utilizando para aplicar la estrategia de lucha contra el fraude y las medidas de mitigación. En la región de África Occidental y Central se elaboró una estrategia de lucha contra el fraude acorde con la estrategia institucional para poder abordar también cuestiones específicas de la región, tales como la necesidad de aumentar la concienciación entre los beneficiarios para que informen sobre cualquier sospecha de fraude que hayan podido observar. Desde entonces, la región ha impreso y traducido los carteles de concienciación de lucha contra el fraude que formaban parte de la estrategia institucional en la materia. Los carteles se han colocado en los locales de las oficinas en los países y de los asociados en la ejecución.

59. Las pérdidas financieras totales de los casos que la OAI corroboró en 2019 ascendieron a 679.441 dólares, de los cuales se recuperaron 26.827 dólares (el 4 %). Gracias a las investigaciones realizadas por una organización independiente sobre casos específicos del Proyecto de Transferencias en Efectivo de Emergencia en el Yemen, se corroboró una pérdida por transacciones fraudulentas equivalente a 70.262 dólares, de los cuales se recuperaron 65.825 dólares (el 94 %). La pérdida total, sin deducir los importes recuperados, en los casos cerrados por la OAI y los investigados por la organización independiente fue de 749.703 dólares, de los cuales se recuperaron 92.652 dólares.

60. Los resultados obtenidos con las medidas de mitigación aplicadas por la dependencia de gestión de proyectos de la oficina en el país y su respuesta a los casos de fraude durante la ejecución del Proyecto de Transferencias en Efectivo de Emergencia en el Yemen han sido alentadores en lo que respecta a los importes recuperados en los dos últimos años. En 2019, el proyecto demostró las mejores prácticas en materia de gestión del riesgo de fraude, prevención de la desviación de la ayuda y tolerancia cero ante el fraude y la corrupción, de conformidad con las políticas del UNICEF. El éxito de este proyecto y la experiencia adquirida en materia de evaluación del riesgo de fraude y prevención, detección y respuesta en caso de fraude se han incorporado a la aplicación de la estrategia contra el fraude sobre el terreno.

61. La administración observa que la tasa de recuperación es mucho mayor en los casos de fraude que afectan a funcionarios que en los de otro tipo. El UNICEF tiene mucha más libertad para tomar medidas disciplinarias y asegurarse de que los fondos se recuperen de las prestaciones de los funcionarios en cuestión. Sin embargo, como se ha indicado anteriormente, se ha avanzado menos en los casos de fraude de los asociados en la ejecución, puesto que se han remitido a las autoridades judiciales nacionales. Los asociados en la ejecución con los que el UNICEF está teniendo problemas de recuperación se encuentran en países de emergencia de nivel 2 y nivel 3, por lo que resulta difícil recuperar los fondos, sobre todo teniendo en cuenta la falta de enjuiciamientos oportunos. En tales casos, el UNICEF ha bloqueado a los asociados para que no ejecuten más programas y los ha señalado a otras entidades de las Naciones Unidas en el UN Partner Portal.

62. La administración es consciente de lo difícil que es recuperar las pérdidas una vez que se ha producido un fraude. La organización ha reforzado el seguimiento de las transacciones desarrollando un prototipo de instrumento de vigilancia, cuyo objeto es disuadir, prevenir y detectar el fraude. Asimismo, como se ha señalado anteriormente, el UNICEF ha conseguido implantar un amplio proceso de mitigación del riesgo de fraude para las transferencias en efectivo, cuya gestión y ejecución está a cargo de una dependencia especializada de gestión de proyectos, y la experiencia adquirida servirá para diseñar estrategias de gestión de riesgos para las futuras modalidades de transferencia de dinero en la ejecución de programas.

Medidas disciplinarias y otras medidas adoptadas por el UNICEF

63. Como se indica en el informe anual, la Oficina de Auditoría Interna e Investigaciones se encarga de realizar las investigaciones necesarias, mientras que la División de Recursos Humanos u otras dependencias pertinentes se encargan de adoptar las medidas correspondientes teniendo en cuenta las conclusiones de la OAIL.

64. La administración observa que, en 2019, se remitieron 81 asuntos a la División de Recursos Humanos para que se estudiara la imposición de medidas disciplinarias o de otro tipo. Se tomaron las medidas correspondientes y se dejó constancia de ello en el informe anual del UNICEF sobre medidas disciplinarias y de otro tipo por faltas de conducta. A continuación se resumen las medidas concretas tomadas en 2019:

- a) Diecinueve despidos/separaciones;
- b) Un descenso de categoría;
- c) Cinco pérdidas de escalones;
- d) Siete amonestaciones por escrito;
- e) Siete renuncias o bien durante la investigación o bien antes de iniciarse el proceso disciplinario;
- f) Cuatro separaciones del servicio al vencer el nombramiento mientras la investigación estaba en curso o durante el proceso disciplinario;
- g) Cuatro apercibimientos después de que se determinara que la conducta del funcionario había sido inadecuada, aunque sin alcanzar el nivel de conducta indebida;
- h) Treinta y cuatro casos no se corroboraron.

VII. Medidas de la administración para abordar las observaciones finales del informe anual del Comité Asesor de Auditoría del UNICEF correspondiente a 2019

65. La administración acoge con satisfacción el informe anual del Comité Asesor de Auditoría del UNICEF a la Junta Ejecutiva correspondiente a 2019 y agradece las recomendaciones formuladas a la Directora Ejecutiva.

66. Las tres reuniones ordinarias del Comité Asesor de Auditoría celebradas en 2019 y los informes y memorandos estratégicos sobre cuestiones específicas resultantes son contribuciones valiosas a las prácticas de supervisión y gestión del UNICEF, y la administración agradece que el UNICEF haya tomado en consideración las sugerencias del Comité que figuran en su informe anual de 2019.

67. La administración del UNICEF agradece al Comité Asesor de Auditoría por su intensa labor de asesoramiento a fin de solucionar los importantes problemas de la organización.

68. El Comité recomendó comunicar claramente al personal las distintas funciones y responsabilidades de los diferentes actores para tratar cuestiones relacionadas con la discriminación de género, el acoso sexual, el hostigamiento y el abuso de autoridad en el lugar de trabajo (es decir, la Coordinadora Superior sobre la Protección contra la Explotación y los Abusos Sexuales y los Abusos en el Lugar de Trabajo; la Asesora Principal de Cultura Institucional; la Oficina de Ética; la OAI; y el Ombudsman de los Fondos y Programas de las Naciones Unidas) y evitar las superposiciones, duplicaciones o ineficiencias.

69. El UNICEF está haciendo lo posible por aplicar las recomendaciones del grupo de trabajo independiente sobre la discriminación de género, el acoso sexual, el hostigamiento y el abuso de autoridad en el lugar de trabajo, lo que incluye reforzar las comunicaciones con el personal y conocer mejor las funciones y responsabilidades de las oficinas correspondientes, incluidas las de las oficinas y funciones enumeradas en el párrafo 68. En abril de 2019, la Oficina de Ética, en consulta con la Oficina de la Directora Ejecutiva, puso a disposición del personal un útil instrumento de referencia, titulado “Addressing workplace issues in UNICEF: A roadmap on where to go and when”, en el que se explica cómo obtener asesoramiento y orientación, denunciar presuntas irregularidades, pedir protección frente a las represalias, apelar decisiones administrativas o presentar reclamaciones.

70. El UNICEF se centra en transformar la cultura institucional y ha definido cinco esferas prioritarias que impulsarán el cambio y ayudarán a instaurar la mentalidad en el lugar de trabajo a la que se aspira: un trabajo significativo, una administración que brinda apoyo, un entorno de trabajo positivo, oportunidades de crecimiento y confianza en la dirección. Para medir los progresos del UNICEF, se han establecido unos indicadores claros que ayudarán a la organización a hacer un seguimiento del cumplimiento de los objetivos.

71. En 2019, con el apoyo del UNICEF, la Oficina del Ombudsman para los Fondos y Programas de las Naciones Unidas comenzó a aumentar su capacidad para prestar servicios de mediación. De esta manera, los funcionarios podrán dar a conocer sus opiniones, obtener el apoyo profesional que necesitan y pedir a los directivos que presten atención a lo que les preocupa.

72. La administración observa y agradece las observaciones del Comité Asesor de Auditoría sobre el fortalecimiento del marco de gestión de los riesgos institucionales y la segunda línea de defensa del UNICEF. El Comité recomendó que el UNICEF adoptara medidas para examinar el marco de rendición de cuentas de la organización para la gestión de los riesgos institucionales.

73. El UNICEF cuenta con un programa de gestión de los riesgos institucionales que ayuda a los directores y administradores a detectar, analizar y supervisar los riesgos que pueden afectar al logro de los objetivos estratégicos de la organización, tal como se indica en el Plan Estratégico para 2018-2021. Los riesgos estratégicos prioritarios para el UNICEF en el futuro se evalúan y actualizan anualmente y, cuando es necesario, se preparan estrategias de mitigación del riesgo a las que también se da seguimiento.

74. El sólido marco de control interno de la organización incorpora la gestión de riesgos con el fin de proporcionar una garantía razonable de que se van a lograr los resultados del Plan Estratégico en favor de los niños. El personal directivo superior rinde cuentas, a través de la Oficina del Contralor, por la gestión general de los riesgos institucionales y la eficacia del marco de control interno. Los marcos de gestión de los riesgos institucionales y de control interno son esenciales para ofrecer garantías sobre la exactitud y fiabilidad de los informes financieros, la gestión, los riesgos y el control, así como para detectar y prevenir actividades fraudulentas. La administración del UNICEF es responsable de velar por el cumplimiento de todos los requisitos

reglamentarios, marcos de control interno y prácticas de gestión de riesgos que sean aplicables. El UNICEF mantiene y mejora una sólida y experimentada función de operaciones a nivel de las oficinas en los países, las oficinas regionales y la sede. La función de operaciones, junto con la función de programas, continúa implementando controles de gestión y prácticas de gestión de riesgos para optimizar el uso de los recursos. A la vanguardia de la mitigación de los riesgos hay una sólida función de operaciones, que hace las veces de primera y segunda línea de defensa, especialmente en las oficinas en los países. Para controlar la gestión, la Contraloría dirige las funciones de las líneas críticas de defensa primera y segunda. El UNICEF elabora planes de mitigación detallados que se someten a un seguimiento institucional y ayudan a la organización a mantener un nivel de riesgo aceptable.

75. El Comité recomendó que el UNICEF revisara su política de gestión de los riesgos institucionales para que, entre otras cosas, se explicaran el marco, las funciones y las responsabilidades de la gestión de los riesgos institucionales y se aclararan los principios de apetito de riesgo y tolerancia al riesgo de la organización.

76. El UNICEF se ha comprometido a seguir las directrices sobre la armonización de las prácticas de gestión de los riesgos en todo el sistema, incluido el intercambio de información sobre las conductas fraudulentas de los asociados en la ejecución; la realización de evaluaciones del apetito de riesgo y la tolerancia al riesgo; la incorporación de la aceptación del riesgo residual en las políticas de la organización; la implantación de controles más inteligentes en la fase inicial; el examen del costo de los controles frente al valor de la pérdida potencial que se pretende mitigar; y el establecimiento de definiciones comunes de las categorías de riesgo para que el equipo de tareas sobre la gestión de los riesgos institucionales del Comité de Alto Nivel sobre Gestión pueda aplicar un enfoque común a la comunicación de los riesgos. Actualmente se están realizando consultas con los coordinadores de políticas del UNICEF sobre una política y un procedimiento revisados de gestión de los riesgos institucionales teniendo en cuenta las orientaciones del equipo de tareas, que se publicarán en el segundo trimestre de 2020.

77. En octubre de 2019, la Dependencia de Continuidad de las Operaciones de la División de Gestión Financiera y Administrativa diseñó dos cursos (gestión de la continuidad de las operaciones y preparación del personal para situaciones de emergencia) a fin de concienciar y reforzar el estado de preparación de la organización; el personal puede acceder a ellos en la plataforma de aprendizaje y desarrollo AGORA. En 2019, un total de 178 funcionarios se inscribieron en los cursos y 47 los completaron.

78. El UNICEF ha adoptado varias medidas para fortalecer el sistema de evaluación regional. También toma nota de las observaciones y el asesoramiento del Comité Asesor de Auditoría para tratar de subsanar las deficiencias en la planificación de la evaluación y el alcance de la evaluación descentralizada, la contratación de asesores regionales de evaluación, el fortalecimiento del apoyo institucional a los asesores regionales, la aclaración de las funciones y responsabilidades, el refuerzo de los indicadores de supervisión de la calidad de la evaluación y la utilización del presupuesto en relación con el sistema de puntuación del desempeño, un mecanismo de integración de los sistemas de información sobre pruebas más fácil de utilizar y el fomento de la uniformidad de las buenas prácticas. La función de evaluación está en vías de aplicar la política de evaluación revisada del UNICEF ([E/ICEF/2018/14](#)) y el plan de evaluaciones mundiales para 2018-2021 ([E/ICEF/2018/3](#)) y ha obtenido resultados notables en 2019. Cada vez se asignan más recursos financieros a la función de evaluación. En 2019, los gastos aumentaron hasta en un 0,86 % (frente al 0,80 % de 2018) del total del gasto programático dedicado a las evaluaciones, incluida la función de evaluación descentralizada. Según la valoración independiente de la calidad de las evaluaciones, el 99 % de las evaluaciones fueron muy satisfactorias o

satisfactorias. Gracias a la capacidad de planificación de la función de evaluación, potenciada por los recursos del fondo mancomunado de evaluación, la presentación de evaluaciones aumentó un 8 %, pasando de 107 en 2018 a 116 en 2019, y la cobertura geográfica mejoró en seis puntos porcentuales, pasando del 89 % en el período 2016-2018 al 95 % en 2017-2019.

79. En 2019, la administración llevó a cabo una actividad de “reposicionamiento y reajuste” con miras a consolidar y simplificar las responsabilidades en toda la sede en materia de elaboración de estrategias, planificación, supervisión de resultados y presentación de informes. A raíz de ello, se establecieron dos nuevas divisiones con efecto a partir del 1 de agosto de 2019: la División de Datos, Análisis, Planificación y Supervisión; y la Oficina de Política e Información Global. Junto con estos cambios organizativos, se reconfiguró la función del Director Ejecutivo Adjunto de Resultados sobre el Terreno, que se reorientó hacia la innovación para obtener resultados. En octubre de 2019 se incorporó un nuevo Director Ejecutivo Adjunto. La función supervisa la División de Suministros, la División de Tecnología de la Información y las Comunicaciones, una Oficina de Innovación reconfigurada y la Oficina de Política e Información Global. Desde el 1 de enero de 2020, el Director Ejecutivo Adjunto también supervisa la Oficina de Investigaciones de UNICEF – Innocenti.

80. El UNICEF está acabando de examinar la Carta del Comité Asesor de Auditoría y aprovecha esta oportunidad para agradecer al Comité toda su labor y sus contribuciones al proceso. En 2020, el UNICEF aprobará la Carta actualizada, que estará más adaptada a las necesidades de la organización e incorporará las recomendaciones derivadas del examen de los comités de auditoría y supervisión del sistema de las Naciones Unidas realizado por la Dependencia Común de Inspección.

81. La administración agradece que el Comité tenga en cuenta la amplia gama de funciones de fiscalización existentes en la organización, lo que incluye a la Oficina de Ética, la Oficina de Evaluación y la OAIL. Agradece también que se examine el estado de aplicación de las recomendaciones formuladas por la Junta de Auditores al UNICEF. Del mismo modo, la administración aprecia que el Comité Asesor de Auditoría revise el proyecto de los estados financieros y las cartas de recomendaciones del UNICEF correspondientes a 2018 y ha incorporado muchas de las recomendaciones del Comité en los estados finales.

VIII. Proyecto de decisión

La Junta Ejecutiva

Toma nota del informe anual de la Oficina de Auditoría Interna e Investigaciones del UNICEF a la Junta Ejecutiva correspondiente a 2019 (E/ICEF/2020/AB/L.3) y su adición (E/ICEF/2020/AB/L.3/Add.1) y la respuesta de la administración (E/ICEF/2020/AB/L.4), así como del informe anual del Comité Asesor de Auditoría del UNICEF a la Junta Ejecutiva correspondiente a 2019, y acoge con beneplácito la opinión general sobre la idoneidad y eficacia del marco de gobernanza, gestión de riesgos y fiscalización de la organización.